

BASES DEL CONCURSO



Mancomunidad del Guadiato

Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato
Polígono Industrial La Papelera. Ctra. De la Estación, s/n
14200 Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

www.lifeesteparias.es

www.guadiato.es
life@guadiato.es

Beneficiarios asociados:



Cofinanciadores:



Mancomunidad de Municipios
Valle del Guadiato



I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“PROYECTO LIFE ESTEPARIAS”



Primera: Condiciones generales de participación

- Podrá participar cualquier interesado/a residente en Andalucía o foráneo/a, ya sea persona física, colectivo o asociación.

Segunda: Tema del concurso

- Las fotografías deberán reflejar, exclusivamente, imágenes de las Zonas de Especial Protección para las Aves Esteparias de Andalucía (Alto Guadiato, Fuente de Piedra, Campiña de Sevilla y Campillos), teniendo cabida, en ellas, tanto aspectos paisajísticos o de la fauna (especialmente la avifauna), como culturales, de detalle y artísticos.

Tercera: Categorías y Premios

- Se establecen las siguientes categorías y premios:
 - Residentes en Andalucía: 1º, 2º y accésit.
 - No residentes: 1º, 2º y accésit.

Cuarta: Requisitos de las fotografías

- Se establece un límite máximo de 5 fotografías por concursante.
- Deberán ser inéditas y no haber obtenido previamente premio ni galardón alguno.
- La técnica fotográfica será libre y se aceptarán imágenes tanto a color como en blanco y negro.
- De cada fotografía se deberá indicar: nombre del autor, residencia, contacto, fecha de realización, identificación de la zona y/o especie y municipio donde se realizó.
- Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad de la obra en los términos a que se refiere el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
- Si en las fotografías aparecen personas reconocibles, la organización se reserva el derecho a pedir una carta firmada por las mismas, autorizando el uso de esa imagen.



Quinta: Plazo y presentación de las fotografías

- El plazo de recepción de las fotografías acabará el **31 de octubre de 2011**.
- Las fotografías se enviarán en formato JPG a un tamaño mínimo de 3000 píxeles en el lado mayor. Las imágenes premiadas, así como las que se utilicen para la exposición, deberán contar con una resolución adecuada para su reproducción mínimo a 20x30 cm. en alta calidad, por lo que las obras que no cumplan esta condición serán excluidas tanto de la exposición como de los premios.
- No existirán restricciones de manipulación y retoque de las imágenes en lo correspondiente a ajustes básicos de luminosidad, contraste, exposición o saturación, así como en lo relativo a ajustes de encuadre (recortes), siempre que el resultado permita su reproducción, en alta calidad, al tamaño mínimo indicado en el punto anterior. En los casos en los que se sospeche que la manipulación realizada a la imagen es excesiva, se solicitará el fichero original al autor, al objeto de valorar esta cuestión, siendo posible la descalificación de aquellas fotografías que el jurado considere muy alteradas. Esta cuestión, en todo caso, quedará a criterio del jurado.
- Las fotografías podrán ser remitidas al e-mail life@guadiato.es o, por correo ordinario, en un CD, a:

Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato

A/A. Técnicos del Proyecto Life Esteparias

Polígono Industrial La Papelera. Ctra. De la Estación, s/n

14200 Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

Sexta: Fotografías premiadas

- El jurado estará constituido por personal de la Consejería de Medio Ambiente, de la Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato y profesionales de reconocido prestigio del mundo de la fotografía.
- El jurado valorará la circunstancia, la belleza, la singularidad, y la calidad técnica y artística para reflejar la importancia de las estepas cerealistas y sus especies, ya sea por su valor medioambiental, artístico, etnográfico o de arraigo popular.
- El Proyecto Life Esteparias se reserva el derecho de contactar con los autores de las fotografías para solicitar permisos especiales, imágenes de mayor calidad o para solventar cualquier duda acerca de la propiedad o la originalidad, antes de hacer definitiva su selección.
- El **19 de noviembre de 2011** se publicarán en las Webs www.guadiato.es y en www.lifeesteparias.es las seis fotografías premiadas.
- Los autores de las fotografías premiadas serán distinguidos con un diploma y una placa conmemorativa.
- La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía editará las fotografías ganadoras y será la encargada de montar una exposición fotográfica que será expuesta en los 11 municipios que integran las 4 ZEPA en las que se ejecuta el proyecto Life Esteparias.

Séptima: Derechos de autor de las fotografías

La participación en este concurso implica la aceptación expresa e irrevocable de estas bases. Se podrán utilizar las imágenes en las publicaciones generadas dentro del Proyecto Life Esteparias, previa comunicación al autor de las mismas y citándolo expresamente. De las publicaciones realizadas, se remitirá un ejemplar a cada autor del que se utilice una fotografía.

Octava: Protección de datos personales

Los datos personales recogidos formarán parte de un fichero titularidad de la Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato y el interesado podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los mismos llamando a 957567022 o enviando un e-mail a life@guadiato.es.